

Ismael Garcia Ruiz Concejal de la Corporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de las distintas restricciones que se han producido en la Comunidad de Madrid debido a la Pandemia derivada del Covib 19, se ha observado como en los últimos meses coincidiendo con el periodo estival, grupos de jóvenes se reúnen en distintos espacios públicos del territorio nacional para el consumo de alcohol.

Dicho consumo entre los jóvenes tristemente ha aumentado de manera exponencial, trayendo consigo problemas asociados a este consumo, como son las molestias a los vecinos, la conducción posterior de vehículos habiendo consumido alcohol y los actos vandálicos entre otros.

En algunos casos cuando se produce la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad los comportamientos de estos jóvenes rebasan las sanciones administrativas llegando a cometer delitos contra los agentes.

San Sebastián de los Reyes no es una excepción, por eso hemos de adelantarnos al problema para evitar que vuelvan a suceder situaciones como las vividas el pasado sábado 28 de Agosto en nuestro municipio, que gracias al gran trabajo realizado por nuestra Policía Local, coordinada con Policía Nacional, no se ocasionaron mayores problemas para el Municipio, como sí paso esa misma noche en Alcalá de Henares, Barcelona, Bilbao o en Madrid Capital.

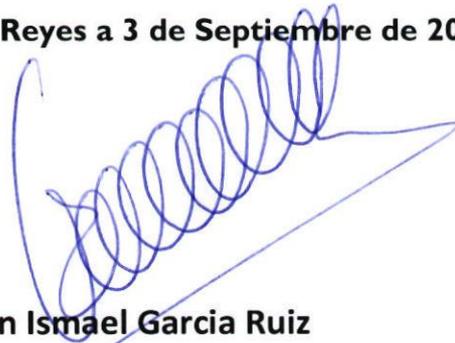
Las corporaciones municipales tenemos la obligación de garantizar la seguridad ciudadana con carácter general, protegiendo los derechos y libertades de nuestros vecinos, incrementar la seguridad si fuera necesario en la medida de lo posible de aquellos que acudan a disfrutar de un espacio público de ocio en nuestra ciudad, al igual que prevenir la comisión de infracciones, especialmente las relativas a la Ley 5/2002 sobre drogodependencia y otros trastornos, que entre otras cosas dice en su capítulo II “no se permite la venta de alcohol a menores de 18 años...”

Por todo lo anteriormente expuesto presentó al pleno del ayuntamiento para su debate y en su caso aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

- 1- La elaboración por parte de la Concejalía de Seguridad de un Plan Preventivo de consumo de alcohol en la vía pública
- 2- Que desde el Gobierno Municipal se garantice la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos a disfrutar de los parques y espacios públicos con total seguridad así como garantizar el derecho al descanso.
- 3- La creación desde la Concejalía de Juventud de una mesa de trabajo donde se trabaje en alternativas de ocio saludable.

En San Sebastián de los Reyes a 3 de Septiembre de 2021



Don Ismael Garcia Ruiz

Concejal de la Corporación Ayuntamiento San Sebastián de los Reyes